



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 591 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, **22 DIC. 2010**

**VISTO:** El Informe N° 165-2010/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT con Proveído N° 181164-2010/GOB.REG-HVCA/GGR, el Acta N° 026-2010/GOB.REG.HVCA/CEPOA, el Informe N° 327-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPel, el Informe N° 074-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPel/jaco y el Memorando N° 2846-2010/GOB.REG.HVCA/GRDE; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 227-2006-GOB.REG. HVCA/PR, se aprueba la Directiva N° 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT: Formulación de Expedientes Técnicos o Planes Operativos; que regula la elaboración para la fase de inversión de los proyectos de inversión pública y mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2007-GOB.REG.HVCA/PR, se incluye en la Directiva N° 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT, precisiones en la formulación de expedientes técnicos y planes operativos;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 137-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 25 de marzo del 2010, se aprobó el Plan Operativo Anual 2010 del proyecto "Forestación y Reforestación en la Zona Intermedia, Microcuencas Sicra y Opamayo", con un presupuesto de S/. 513,058.08 (Quinientos trece mil cincuenta y ocho y 08/100 nuevos soles);

Que, mediante Memorándum N° 28462010/GOB.REG.HVCA/GRDE, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, ha remitido el Plan Operativo Anual 2010 modificado del citado proyecto para su evaluación y aprobación correspondiente;

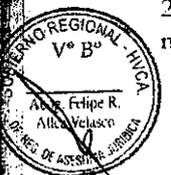
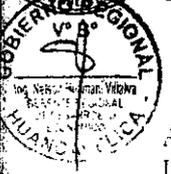
Que, estando a la solicitud formulada, la Sub Gerencia de Programación de Inversiones, a través del Evaluador Ing. José Antonio Cárdenas Ordoñez, mediante Informe N° 074-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPel/jaco, ha emitido opinión técnica favorable, señalando que para los meses de noviembre y diciembre se han incrementado las actividades para efectos de la elaboración de addenda presupuestal del personal profesional, técnico y administrativo del proyecto; asimismo precisa que el presupuesto planteado inicialmente se mantiene conforme, en tal sentido recomienda su aprobación;

Que, estando a la opinión favorable del Evaluador de la Sub Gerencia de Programación de Inversiones, la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales, ha procedido a revisar y evaluar el mismo, siendo aprobado mediante Acta N° 026-2010/GOB.REG.HVCA/CEPOA, por lo que se expide el presente acto resolutivo;

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Desarrollo Económico y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 178-2006-GOB.REG-HVCA/PR.





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº 591 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

22 DIC. 2010

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** la modificación del Plan Operativo Anual 2010, del proyecto "Forestación y Reforestación en la Zona Intermedia, Microcuencas Sicra y Opamayo", aprobado por Resolución Gerencial General Regional Nº 137-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, documento de gestión que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución, por los fundamentos expuestos en el Informe Nº 074-2010/GOB.REG.HVCA/ GRPPyAT-SGPel/jaco.

**ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica y a la Dirección Regional Agraria, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*Vicente D. Malasquez*

**Vicente D. MALASQUEZ GIL**  
GERENTE GENERAL REGIONAL

